



TRAMITADO  
Fecha... 14 MAR 2016...

Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.  
Obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".  
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 14 de marzo de 2016

### RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 123/

#### VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°3306 del 28 de enero de 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 426, de fecha 15 de marzo de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:** Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

#### RESUELVO:

- 1°.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos N° 5147 de fecha 03 de diciembre de 2015.
- 2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	PERITO	FECHA PERITO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Oyarzo	Saldías	Marcelo Gabriel	5146	03-12-2015	35	12-02-2016	247.253
Otárola	Castillo	Inés Elena	5146	03-12-2015	522	15-02-2016	247.253
Pantoja	Rivera	Gabriel Antonio	5146	03-12-2015	56	16-02-2016	247.253

- 3°.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$741.759.-) con cargo al compromiso de fondos N° 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

FSM ccr.  
Proceso Fiscalía N° 9677340/

